

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3355** *DESTILACIONES BORDAS CHINCHURRETA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NARANJOS DEL PALMARILLO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades "Destilaciones Bordas Chinchurreta, S.A." y "Naranjos del Palmarillo, S.L.U.", han aprobado, por unanimidad, con fecha 18 de febrero de 2009, acordar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Destilaciones Bordas Chinchurreta, S.A." de "Naranjos del Palmarillo, S.L.U.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la citada Ley, en relación con el artículo 166 de la misma, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

Sevilla, 18 de febrero de 2009.- Gonzalo Bordas Marrodán, en nombre y representación de "Inversiones Narbona, S.L.", Administradora única de las entidades "Destilaciones Bordas Chinchurreta S.A." y "Naranjos del Palmarillo S.L.U."

ID: A090011739-3